



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 1400-438/2022.-

DECRETO N° **7103** MS.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 NOV 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, las previsiones del artículo 10° de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy (Decreto - Ley N° 20-G/71), dispone que la Inspectoría General, sea ocupada por agentes de carrera con el grado de Inspector General;

Que, advirtiendo el hecho que el cargo citado será cubierto por un funcionario de menor jerarquía, corresponde adecuar el grado del agente, por un elemental principio de superioridad penitenciaria, conforme las previsiones de los artículos 12° y 44°, inc. b) del Decreto - Ley N° 20-G/71;

Que, razones de gestión, oportunidad, mérito y conveniencia imponen la necesidad de cubrir el cargo vacante;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Reconocer al Prefecto de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, JULIO ARNALDO VACA, D.N.I. N° 25.198.927, Credencial N° 869, el grado de Inspector General en los términos del artículo 10° de la ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Jujuy (Decreto-Ley N° 20-G/71), de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Desígnese, a partir de la fecha del presente Decreto, Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Jujuy al Inspector General JULIO ARNALDO VACA, D.N.I. N° 25.198.927, Credencial N° 869.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a la Oficina de Anticorrupción de Jujuy, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-

Cte. My. (R) LUIS ALBERTO MARTIN
MINISTRO DE SEGURIDAD



C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

DR. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho